

VALDEZCARAY, S.A.
Cuentas Anuales
del ejercicio 2024

Incluye Informe de Auditoría
de Cuentas Anuales

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas de VALDEZCARAY, S.A. por encargo del Consejo de Administración

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de abreviadas de VALDEZCARAY, S.A. (en adelante la Sociedad) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

Aplicación del principio de Empresa en Funcionamiento

La actividad principal de la Sociedad es la explotación de la Estación de Esquí de Valdezcaray. Dicha actividad se caracteriza por la estacionalidad del servicio prestado, ya que durante el ejercicio económico coexisten dos temporadas de esquí, que comienzan en diciembre y finalizan en abril del año siguiente, permaneciendo la estación cerrada al público el resto de los meses del ejercicio, que requiere, al mismo tiempo, tareas de mantenimiento y reparación por parte del personal de la Sociedad.

Asimismo, el desarrollo de esta actividad depende principalmente de las precipitaciones de nieve, aunque también se cuenta con un sistema de producción artificial de nieve. En este sentido, los primeros meses del ejercicio 2024 se han caracterizado por la falta de precipitaciones y de temperaturas idóneas para la fabricación de nieve artificial.

Con el fin de mantener las instalaciones en buenas condiciones de uso y funcionamiento, se han venido realizando inversiones y mejoras, siendo el gasto de mantenimiento y amortización una partida relevante en su cuenta de resultados.

De acuerdo a lo comentado anteriormente, la Sociedad presenta de forma recurrente unos resultados negativos significativos, incluso a nivel de explotación, circunstancia que podría suponer un riesgo en cuanto a la capacidad de la Sociedad a continuar con su actividad, así como, al efecto de la posible depreciación del valor razonable de las inversiones en la estación en relación a su valor contable por su incapacidad de generar el necesario flujo de efectivo para la rentabilidad y amortización de dichos activos. Nuestro principal procedimiento de auditoría ha sido evaluar dichos riesgos desde el punto de vista de la titularidad pública autonómica de la sociedad y de la riqueza que genera para su comarca, factores que permiten a la Sociedad tener acceso a la financiación mediante continuas aportaciones de capital realizadas por el Gobierno de La Rioja, necesarias para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024. y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son los responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la junta directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la junta directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Murcia, 28 de marzo de 2025

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.P.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1422)



Silvia Celdrán Bolarín
Socia



Valdezcaray
Estación de esquí y montaña de La Rioja

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DE VALDEZCARAY S.A. DEL
EJERCICIO ANUAL FINALIZADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

VALDEZCARAY, S.A.
Balance abreviado correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

ACTIVO	NOTAS de la MEMO- RIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		18.052.165,10	18.422.352,85
I. Inmovilizado intangible	5	183,96	367,90
III. Inmovilizado material	5, 6	18.051.981,14	18.421.984,95
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
VIII. Deudores no corrientes		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		599.608,03	276.415,50
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias	8	125.392,61	103.386,39
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		254.644,65	118.155,00
1. Clientes a corto plazo		0,00	0,00
2. Otros deudores	7, 11	254.644,65	118.155,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	961,00	400,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	7	0,00	38.026,54
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		218.609,77	16.447,57
TOTAL ACTIVO (A+B)		18.651.773,13	18.698.768,35

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMO- RIA	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		16.364.171,62	16.403.353,42
A-1) Fondos propios	10	16.364.171,62	16.403.353,42
I. Capital		22.482.430,40	21.318.431,15
1. Capital escriturado	10.1	22.482.430,40	21.318.431,15
2. (Capital no exigido)		0,00	0,00
II. Prima de Emisión		0,00	0,00
III. Reservas		0,00	0,00
1. Reservas de capitalización		0,00	0,00
2. Otras reservas		0,00	0,00
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00	0,00
V. Resultado de ejercicios anteriores		-5.915.077,73	-4.698.157,15
VI. Otras aportaciones de socios		2.000.000,00	1.000.000,00
VII. Resultado del ejercicio		-2.203.181,05	-1.216.920,58
VIII. (Dividendo a cuenta)		0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.351.332,76	1.526.000,80
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		1.351.332,76	1.526.000,80
1. Deudas con entidades de crédito		136.000,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	9	1.213.782,76	1.525.700,80
3. Otras deudas a largo plazo		1.550,00	300,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
VI. Acreedores no corrientes		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		936.268,75	769.414,13
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	9	337.703,37	300.906,07
1. Deudas con entidades de crédito	9	25.495,33	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		311.918,04	300.616,07
3. Otras deudas a corto plazo		290,00	290,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	598.565,38	468.508,06
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		598.565,38	468.508,06
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		18.651.773,13	18.698.768,35

VALDEZCARAY, S.A.
Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Nota	2024	2023
A) Operaciones continuadas			
1. Importe neto de la cifra de negocios		469.510,12	1.186.502,32
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		22.006,22	3.806,71
3. Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos		-109.380,48	-84.679,94
5. Otros ingresos de explotación		109.736,07	94.865,08
6. Gastos de personal		-1.047.755,82	-897.701,93
7. Otros gastos de explotación		-995.731,17	-816.242,09
8. Amortización del Inmovilizado	5	-648.246,05	-649.439,77
9. Imputación subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		0,00	0,00
10. Provisiones clientes dudoso cobro		0,00	-1.292,51
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-3.935,47	10.613,94
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocios		0,00	0,00
13. Otros resultados	14.2	64.003,16	9.694,28
A.1) Resultado de explotación (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-2.139.793,42	-1.143.873,91
14. Ingresos financieros		3,93	5,93
15. Gastos financieros		-63.391,56	-73.052,60
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
19 "Imputación de subv. donac. y legados de carácter financiero"		0,00	0,00
a) Afectos a la actividad propia		0,00	0,00
b) Afectos a la actividad mercantil		0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		-63.387,63	-73.046,67
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-2.203.181,05	-1.216.920,58
20. Impuestos sobre beneficios	12	0,00	0,00
A.4) Resultado del ejercicio (A.3+20)		-2.203.181,05	-1.216.920,58



Valdezcaray

Estación de esquí y montaña de La Rioja

VALDEZCARAY, S.A.

Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2024

1. Actividad de la empresa.

El objeto social de VALDEZCARAY, S.A. son la promoción, constitución y explotación de las instalaciones turísticas y deportivas de toda índole para las actividades de Esquí y Montaña, en el término municipal de Ezcaray.

Su sede social se encuentra establecida en Plaza de la Constitución, 1, de Ezcaray, La Rioja.

Este inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja, Tomo 61 general Libro 27 de la Sección 3a, Folio 203, Hoja 338.

La sociedad no pertenece a ningún grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. La sociedad pertenece al sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y particularmente los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, considerando la modificación de este último en el Real Decreto 1/2021, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, formulando las cuentas anuales en formato abreviado, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, el 05 de junio de 2024.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2024, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad teniendo en cuenta la titularidad pública autonómica y el apoyo patrimonial del Gobierno de La Rioja. Por tanto:

- No existen supuestos claves acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre, que lleven asociado un riesgo importante que puede suponer cambios significativos de valor de activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- No existen cambios de estimación contable significativos.
- La dirección de la entidad no tiene conocimiento de la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, teniendo en cuenta el apoyo patrimonial del Gobierno de La Rioja.



Valdezcaray

Estación de esquí y montaña de La Rioja

VALDEZCARAY, S.A.

Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2024

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a: Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

d) Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de resultados.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

f) Cambios en los criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2024 por cambios de criterios contables.

g) Corrección de errores

No se han realizado ajustes en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

h) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del resultado que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General de accionistas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, expresada en euros, es la siguiente:

Bases de reparto	Euros
Resultado del ejercicio (pérdidas)	(2.203.181,05)
Aplicación	
A Resultado de ejercicios anteriores	(2.203.181,05)



Valdezcaray

Estación de esquí y montaña de La Rioja

VALDEZCARAY, S.A.

Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2024

4. Normas de registro y valoración.

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizaciones intangibles

Los elementos de inmovilizado intangible se contabilizan, valoran y amortizan teniendo en cuenta que se tratan de activos de vida útil definida.

Para el reconocimiento inicial es preciso que, además de cumplir la definición de activo, cumpla el criterio de identificabilidad, que implica el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

1. Sea susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
2. Surja de derechos legales o contractuales.

La amortización será sistemática en el periodo durante el cual se prevé razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizará en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Las correcciones de valor se realizan basándose en estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tiene carácter reversible.

b) Inmovilizado material

Los activos comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que graven los elementos del inmovilizado material solo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a estas.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Las correcciones de valor se realizan basándose en estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tiene carácter reversible.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.



Valdezcaray

Estación de esquí y montaña de La Rioja

VALDEZCARAY, S.A.

Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2024

Así, según la Norma de Registro y Valoración 8ª.1, “En un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción. También se presumirá, salvo prueba en contrario, dicha transferencia, aunque no exista opción de compra, entre otros, en los siguientes casos:

(...)

c) En aquellos casos en los que, al comienzo del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento suponga la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado”.

Los contratos de Renting, calificados como arrendamientos financieros por la normativa contable, han sido incorporados como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con los acreedores. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

d) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias corresponden a activos no corrientes que son inmuebles y se poseen para la obtención de rentas, plusvalías o ambas.

Los criterios de valoración de los inmovilizados materiales se aplican a las inversiones inmobiliarias.

e) Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

f) Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos patrimoniales afectados

La sociedad no se ha acogido a actualizaciones de valor de ningún elemento patrimonial.

g) Inversiones financieras a largo y corto plazo

1. Activos financieros:



Valdezaray

Estación de esquí y montaña de La Rioja

VALDEZCARAY, S.A.

Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2024

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.



Valdezcaray

Estación de esquí y montaña de La Rioja

VALDEZCARAY, S.A.

Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2024

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



Valdezcaray

Estación de esquí y montaña de La Rioja

VALDEZCARAY, S.A.

Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2024

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
 - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

2. Pasivos financieros;

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



Valdezcaray

Estación de esquí y montaña de La Rioja

VALDEZCARAY, S.A.

Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2024

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte de este, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.



Valdezcaray

Estación de esquí y montaña de La Rioja

VALDEZCARAY, S.A.

Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2024

h) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por:

- El precio de adquisición: existencias adquiridas por la empresa que no están sometidas a transformación: mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.
- El coste de producción: existencias que son objeto de transformación a lo largo del proceso productivo de la organización: productos terminados, en curso y semiterminados, así como subproductos, residuos y materiales recuperables.

Las existencias que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros devengados antes de que las existencias estén en condiciones de ser vendidas y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

i) Transacciones en moneda extranjera

La valoración de las transacciones en moneda extranjera se convierte a euros mediante la aplicación a la moneda extranjera del tipo de cambio al contado entre ambas monedas a la fecha de la transacción.

La valoración posterior se rige por las siguientes reglas:

- a) Partidas monetarias: las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso o al liquidar los elementos patrimoniales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.
- b) Partidas no monetarias a coste histórico: las dotaciones a la amortización se calculan al tipo de cambio a la fecha de registro inicial, no pudiendo exceder la valoración así obtenida del importe de valor recuperable al cierre del ejercicio.
- c) Partidas no monetarias a valor razonable: se valoran al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrando en el resultado del ejercicio las diferencias surgidas.

j) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado contable, modificado por las diferencias permanentes, teniendo en cuenta:

- a) Activos y pasivos por impuesto corriente: El impuesto corriente es la cantidad por satisfacer por las liquidaciones fiscales de impuesto. Las deducciones y otras ventajas fiscales de la cuota dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.
- b) Diferencias temporarias: Se derivan de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a la aparición de un pasivo como efecto impositivo. Por el contrario, las diferencias temporarias deducibles, tienen como efecto impositivo la aparición de un activo por impuesto diferido. El efecto impositivo se calcula aplicando el tipo impositivo sobre el valor de la diferencia temporaria.
- c) Activos por impuestos diferidos: Se origina por las diferencias temporarias deducibles, las bases imponibles negativos pendientes de compensar y las deducciones pendientes de aplicar. Solo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.



Valdezcaray

Estación de esquí y montaña de La Rioja

VALDEZCARAY, S.A.

Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2024

- d) Pasivos por impuestos diferidos: Los pasivos por impuesto diferido se generan por diferencias que dará lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos sobre beneficios en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Las compras y gastos del ejercicio se valoran al precio de adquisición que incluye el precio en factura menos los descuentos e intereses incorporados al nominal de los créditos y mas los gastos adicionales de la operación.

l) Provisiones y contingencias

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrara el citado activo no puede exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurara la provisión.

m) Gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan a medida que se produce su devengo y por el importe íntegro de los mismos, es decir, antes de practicar las retenciones por impuestos y las contribuciones a sistemas de previsión social a cargo de los empleados.

Las retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida se contabilizan por las aportaciones del ejercicio a planes de pensiones externos.

n) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o bien recibido y se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre la base sistema y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, atendiendo a su finalidad:



Valdezcaray

Estación de esquí y montaña de La Rioja

VALDEZCARAY, S.A.

Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2024

- a) Cuando se concedan para asegurar rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación se imputan como ingreso del ejercicio para el que se concedan.
- b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos del mismo ejercicio en que se devengan los gastos financiados.
- c) Cuando se concedan para adquirir activos o liquidar pasivos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: ingresos de ejercicio en proporción a las dotaciones a la amortización del periodo o en su caso cuando se produzca la enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
 - Existencias: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
 - Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
 - Cancelación de deuda: se imputan a ingresos del ejercicio en que se produzca la cancelación.

Los importes monetarios que se reciben sin asignación específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se consideran no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. Hasta que se cumplan estas condiciones las cantidades percibidas se consideran pasivos.

o) Combinaciones de negocios

Los activos y pasivos procedentes de una combinación se registran al coste de la combinación, que viene determinado por la suma de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos entregados, de los pasivos incurridos o asumidos y de los instrumentos de patrimonio emitidos a cambio de los negocios adquiridos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación adicional que depende de eventos futuros o cumplimiento de ciertas condiciones, siempre que tal contraprestación se considere probable.
- Cualquier coste directamente atribuible a la combinación.

El exceso a fecha de adquisición del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos inidentificables adquiridos menos los pasivos asumidos se reconocerán como Fondo de Comercio. Si excepcionalmente, la mencionada diferencia fuese negativa, se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

p) Negocios conjuntos

Los negocios conjuntos que no se manifiestan a través de la constitución de una empresa como las UTEs, Comunidades de Bienes, etc. se registran en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo en función del porcentaje de participación, eliminando los resultados no realizados entre el partícipe y el negocio conjunto, en proporción a la participación que corresponda a aquel. También son objeto de eliminación los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

q) Transacciones entre empresas vinculadas

Las operaciones entre empresas vinculadas se contabilizan de acuerdo por las normas generales. Los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. Si el precio acordado difiere del valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.



Valdezcaray

Estación de esquí y montaña de La Rioja

VALDEZCARAY, S.A.

Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2024

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

La composición y movimientos del ejercicio 2024 son:

Bruto	Saldo a 31/12/23	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/24
Inmovilizado intangible	20.585,94	0,00	0,00	0,00	20.585,94
Inmovilizado material	38.894.342,48	282.448,30	(4.844,53)	0,00	39.171.946,25
Subtotal	38.914.928,42	282.448,30	(4.844,53)	0,00	39.192.532,19

Amortizaciones	Saldo a 31/12/23	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/24
Inmovilizado intangible	(20.218,04)	(183,94)		0,00	(20.401,98)
Inmovilizado material	(20.472.357,53)	(648.062,11)	454,53	0,00	(21.119.965,11)
Subtotal	(20.492.575,57)	(648.246,05)	454,53	0,00	(21.140.367,09)

Total	18.422.352,85	(365.797,75)	(4.390,00)	0,00	18.052.165,10
--------------	----------------------	---------------------	-------------------	-------------	----------------------

Concepto	Coste 31/12/24	Amortización Acumulada a 31/12/24	Inmovilizado Neto al 31/12/24
Inmovilizado intangible	20.585,94	(20.401,98)	183,96
Inmovilizado material	39.171.946,25	(21.119.965,11)	18.051.981,14
Total	39.192.532,19	(21.140.367,09)	18.052.165,10

La composición y movimientos del ejercicio 2023 son:

Bruto	Saldo a 31/12/22	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/23
Inmovilizado intangible	20.585,94	0,00	0,00	0,00	20.585,94
Inmovilizado material	38.978.604,41	103.274,08	(187.536,01)	0,00	38.894.342,48
Subtotal	38.999.190,35	103.274,08	(187.536,01)	0,00	38.914.928,42

Amortizaciones	Saldo a 31/12/22	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/23
Inmovilizado intangible	(20.034,10)	(183,94)	0,00	0,00	(20.218,04)
Inmovilizado material	(20.010.637,71)	(649.255,83)	187.536,01	0,00	(20.472.357,53)
Subtotal	(20.030.671,81)	(649.439,77)	187.536,01	0,00	(20.492.575,57)

Total	18.968.518,54	(546.165,69)	0,00	0,00	18.422.352,85
--------------	----------------------	---------------------	-------------	-------------	----------------------

Concepto	Coste 31/12/23	Amortización Acumulada a 31/12/23	Inmovilizado Neto al 31/12/23
Inmovilizado intangible	20.585,94	0,00	367,90
Inmovilizado material	38.894.342,48	0,00	18.421.984,95
Total	38.914.928,42	0,00	18.422.352,85



Valdezcaray

Estación de esquí y montaña de La Rioja

VALDEZCARAY, S.A.

Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2024

Los tipos de amortización utilizados para calcular la amortización del inmovilizado han sido los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Mobiliario	5%
Otras instalaciones	6% - 13%
Utillaje	13%
Maquinaria	4% -20%
Instalaciones técnicas	2% - 6%
Elementos de transporte	5% - 16%
Otro inmovilizado material	12,5%
Equipos proceso de información	25%

Gran Reparación:

La Norma valoración 3ª del Plan General Contabilidad, “Normas particulares sobre Inmovilizado Material” en el apartado g. indica lo siguiente:

“En la determinación del importe del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones.

En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.”

Durante el ejercicio 2022 se realizó una inspección técnica de varios telesillas, de esta inspección se desprendió la necesidad de realizar una gran reparación que consiste en la sustitución de piezas deterioradas, y necesarias para la utilización del inmovilizado.

En el momento del alta de estos inmovilizados no se tuvo en cuenta la gran reparación futura que se debía realizar, es por ello, que estas piezas no fueron amortizadas por separado y teniendo en cuenta que el periodo de amortización era inferior al del resto del inmovilizado. Es por este motivo que en el ejercicio 2022 se dio de baja estas piezas que no estaban totalmente amortizadas y se dieron de altas las piezas sustituidas en el ejercicio.

6 Arrendamientos financieros

6.1 Arrendamiento sin opción de compra: Telesilla cuatriplaza de pinza fija “Corrales”

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad formalizó un contrato de arrendamiento sin opción de compra, por la instalación de un telesilla cuatriplaza de pinza fija, así como la modificación del telesilla cuatriplaza de pinza fija, por importe total de 3.157.932,00 euros (incluidos los costes financieros), entrando en funcionamiento dicho bien en el ejercicio 2020.

Tal y como contempla la Norma de Registro y Valoración 8ª.1. del Plan General de Contabilidad, “*Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo deberá calificarse como arrendamiento financiero (...). En un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción. También se presumirá,*



Valdezcaray

Estación de esquí y montaña de La Rioja

VALDEZCARAY, S.A.

Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2024

salvo prueba en contrario, dicha transferencia, aunque no exista opción de compra, entre otros, en los siguientes casos:

(...)

c) En aquellos casos en los que, al comienzo del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento suponga la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado."

Dado que el valor razonable del telesilla coincide aproximadamente con el total de cuotas a pagar por la entidad a los 10 años de duración del contrato, desde el punto de vista de la normativa contable, el bien adquirido a través de este contrato de renting se reconoce como inmovilizado material y como pasivo la deuda pendiente de pago sin incluir los gastos financieros de la operación. La información de este arrendamiento financiero es la siguiente:

Descripción del elemento	Nuevo Telesilla cuatriplaza de pinza fija "Corrales"
Duración del contrato	10 años
Número de pagos	10
Años transcurridos	5
Coste	2.658.829,00
Cuotas ejercicios anteriores	962.577,78
Cuotas ejercicio	260.551,07
Cuotas pendientes a 31/12/2024	1.435.700,15
Intereses totales	499.102,50
Valor opción de compra	0,00
Último vencimiento	31/03/2029

El tipo de interés considerado para este contrato de arrendamiento financiero es del 3,26%.

El cuadro financiero del contrato de arrendamiento se detalla a continuación:

Nº Pago	Fecha Pago	Saldo inicial	Interés	Capital	Saldo final
1	31/03/2020	2.658.829,00	86.590,50	229.202,65	2.429.626,35
2	31/03/2021	2.429.626,35	79.126,02	236.667,13	2.192.959,22
3	31/03/2022	2.192.959,22	71.418,44	244.374,71	1.948.584,51
4	31/03/2023	1.948.584,51	63.459,86	252.333,29	1.696.251,22
5	31/03/2024	1.696.251,22	55.242,08	260.551,07	1.435.700,15
6	31/03/2025	1.435.700,15	46.756,67	269.036,48	1.166.663,67
7	31/03/2026	1.166.663,67	37.994,92	277.798,23	888.865,44
8	31/03/2027	888.865,44	28.947,82	286.845,33	602.020,11
9	31/03/2028	602.020,11	19.606,08	296.187,07	305.833,04
10	31/03/2029	305.833,04	9.960,11	305.833,04	0,00

6.2 Arrendamiento con opción de compra: *Camión quitanieves*

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad formalizó un contrato de suministro de un renting de vehículo quitanieves, con destino a la estación de esquí de Valdezcaray, para la limpieza de la carretera de acceso a la estación, carreteras colindantes y apoyo puntual a la red de carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como para desarrollar labores de mantenimiento en la propia estación.

Tal y como contempla la Norma de Registro y Valoración 8ª.1. del Plan General de Contabilidad, "Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo deberá calificarse como arrendamiento financiero (...). En un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de



VALDEZCARAY, S.A.
Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2024

compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción”.

Desde el punto de vista de la normativa contable, el bien adquirido a través de este contrato de renting se reconoce como inmovilizado material y como pasivo la deuda pendiente de pago sin incluir los gastos financieros de la operación. La información de este arrendamiento financiero es la siguiente:

Descripción del elemento	Camión quitanieves
Duración del contrato	5 años
Número de pagos	60 (mensualidades)
Años transcurridos	4
Coste	202.746,98
Cuotas ejercicios anteriores (pagadas a 31/12/2024)	112.746,34
Cuotas ejercicios	40.065,00
Cuotas pendientes a 31/12/2024	90.000,64
Intereses totales	37.314,67
Valor opción de compra	1,00
Último vencimiento	01/12/2026

El tipo de interés considerado para este contrato de arrendamiento financiero es del 7,03%.

Los importes que vencen anualmente de las cuotas pendientes de pago son los siguientes:

Vencimiento	Importe
2025	42.881,57
2026	47.119,08

7 Activos Financieros

7.1 Categorías de activos financieros

El detalle del saldo que presenta este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/23	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/24
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	38.212,54	766.149,97	(797.815,99)	6.546,52
Total Activos Financieros	38.212,54	766.149,97	(797.815,99)	6.546,52

Categorías \ Clases	Instrumentos financieros LP		Instrumentos financieros CP		TOTAL	
	Créditos y otros		Créditos y otros			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	38.212,54	6.546,52	38.212,54	6.546,52
Total Inversiones Financieras	0,00	0,00	38.212,54	6.546,52	38.212,54	6.546,52



Valdezcaray

Estación de esquí y montaña de La Rioja

VALDEZCARAY, S.A.

Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2024

El detalle del saldo que presenta este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/22	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/23
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	500,00	1.531.888,16	(1.494.175,62)	38.212,54
Total Activos Financieros	500,00	1.531.888,16	(1.494.175,62)	38.212,54

Categorías \ Clases	Instrumentos financieros LP		Instrumentos financieros CP		TOTAL	
	Créditos y otros		Créditos y otros			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	500,00	38.212,54	500,00	38.212,54
Total Inversiones Financieras	0,00	0,00	500,00	38.212,54	500,00	38.212,54

De los importes indicados en las tablas anteriores 38.026,54 euros se corresponden a periodificaciones por gastos anticipados en el ejercicio 2023 (0,00 euros el año 2024), el resto se corresponde a inversiones financieras temporales y cuentas a cobrar.

No existen activos financieros valorados a valor razonable al cierre del ejercicio, ni del ejercicio anterior.

La sociedad no mantiene participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

8 Existencias

La composición de las existencias es la siguiente:

	2024	2023
Mercancía Hostelería	0,00	0,00
Materias primas y otros aprovisionamientos	125.392,61	103.386,39
Total	125.392,61	103.386,39



9 Pasivos financieros

El detalle del saldo que presenta este epígrafe a 31 de diciembre es el siguiente:

	Saldo al 31/12/22	Altas	Trasposos y Bajas	Saldo al 31/12/23	Altas	Trasposos y Bajas	Saldo al 31/12/24
Instrumentos financieros a L/P	1.763.157,01	0,00	(237.156,21)	1.526.000,80	137.250,00	(311.918,04)	1.351.332,76
Débitos y partidas a pagar	1.763.157,01	0,00	(237.156,21)	1.526.000,80	1.250,00	(311.918,04)	1.215.332,76
Deudas a lp con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	136.000,00	0,00	136.000,00
Instrumentos financieros a C/P	853.071,38	2.630.446,31	(2.746.688,63)	736.829,06	2.922.585,12	(2.786.294,83)	873.119,35
Débitos y partidas a pagar	853.071,38	2.630.446,31	(2.746.688,63)	736.829,06	2.888.515,01	(2.777.720,05)	847.624,02
Deudas a cp con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	34.070,11	(8.574,78)	25.495,33
Total Pasivos Financieros	2.616.228,39	2.630.446,31	(2.983.844,84)	2.262.829,86	3.059.835,12	(3.098.212,87)	2.224.452,11

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad, clasificados por categorías son:

Categorías \ Clases	Instrumentos financieros L/P				Instrumentos financieros C/P				TOTAL	
	Deudas con Ent.Cdto.		Derivados y otros		Deudas con Ent.Cdto.		Derivados y otros		Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024		
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	136.000,00	1.526.000,80	1.215.332,76	0,00	25.495,33	736.829,06	847.624,02	2.262.829,86	2.224.452,11
Total	0,00	136.000,00	1.526.000,80	1.215.332,76	0,00	25.495,33	736.829,06	847.624,02	2.262.829,86	2.224.452,11

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años							Total
	1	2	3	4	5	Más 5 años		
Deudas	337.413,38	460.916,32	286.846,33	296.187,07	305.833,04	0,00	1.687.196,13	
Deudas entidades de crédito	25.495,33	136.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	161.495,33	
Acreeedores por arrendamiento financiero	311.918,05	324.916,32	286.846,33	296.187,07	305.833,04		1.525.700,80	
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	535.705,98	1.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	537.255,98	
Acreeedores por prestaciones de servicios	516.260,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	516.260,18	
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fianzas recibidas y anticipos clientes	290,00	1.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.840,00	
Remuneraciones pendientes de pago	19.155,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.155,80	
Total	873.119,36	462.466,32	286.846,33	296.187,07	305.833,04	0,00	2.224.452,11	



Valdezcaray

Estación de esquí y montaña de La Rioja

VALDEZCARAY, S.A.

Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2024

10 Fondos propios y Patrimonio Neto

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Capital suscrito	21.318.431,15	1.163.999,25	0,00	22.482.430,40
Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado de ejercicios anteriores	(4.698.157,15)	(1.216.920,58)	0,00	(5.915.077,73)
Resultado del ejercicio	(1.216.920,58)	(2.203.181,05)	1.216.920,58	(2.203.181,05)
Aportaciones de socios	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	2.000.000,00
Total Fondos Propios.....	16.403.353,42	(1.256.102,38)	1.216.920,58	16.364.171,62
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS NO REINTEGRABLES RECIBIDOS				
Subvenciones de capital para subv. inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones para gastos de funcionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00
Total , S.D. y L.....	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Patrimonio Neto.....	16.403.353,42	(1.256.102,38)	1.216.920,58	16.364.171,62

11 Saldos con Administraciones públicas

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

Concepto	2024		2023	
	Deudora	Acreedora	Deudora	Acreedora
Hacienda Pública por I.V.A.	242.641,12	0,00	112.322,89	0,00
Hacienda Pública por I.S.	6.418,01		0,00	0,00
Hacienda Pública acreedora I.R.P.F.	0,00	24.736,49	0,00	17.594,52
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	0,00	38.412,91	0,00	14.990,55
H. P., Retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00	6.046,11	0,00
Total	249.059,13	63.149,40	118.369,00	32.585,07

12 Impuesto sobre beneficios

2024 Concepto	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Ingresos y gastos del ejercicio			-2.203.181,05
Impuesto de sociedades			0,00
Base Imponible			-2.203.181,05
2023 Concepto	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Ingresos y gastos del ejercicio			-1.216.920,58



Impuesto de sociedades			0,00
Base Imponible			-1.216.920,58

No se ha reconocido contablemente el crédito fiscal por la base imponible pendiente de compensación en el ejercicio, ni en ejercicios anteriores.

Diferencias temporarias registradas en balance: No existen activos, ni pasivos por diferencias temporarias al cierre del ejercicio, ni en el ejercicio anterior.

La sociedad no ha realizado actividades económicas y de fomento de la internacionalización al amparo de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

13 Operaciones con partes vinculadas

La sociedad no ha realizado operaciones durante el ejercicio y el ejercicio anterior con partes vinculadas.

Los administradores de la sociedad no han efectuado comunicación positiva en relación con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no existiendo situaciones reconocidas de conflicto de intereses.

No existen anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección de la Sociedad, ni a los miembros del órgano de administración.

14 Otra información

14.1 N° medio de trabajadores empleados

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

2024			
Categoría	Nº. Medio de empleados	Hombres	Mujeres
Directores gerentes y presidentes ejecutivos	1,00	1,00	0,00
Ocupaciones elementales	30,17	21,31	8,86
Total	31	22	9

2023			
Categoría	Nº. Medio de empleados	Hombres	Mujeres
Directores gerentes y presidentes ejecutivos	1	1	0
Ocupaciones elementales	27	18	9
Total	28	19	9

14.2 Ingresos y gastos excepcionales

Descripción	Importe 2024	Importe 2023
Gastos excepcionales	-9.251,28	-9.945,94
Ingresos excepcionales	73.254,44	19.640,22
Total otros resultados	64.003,16	9.694,28

La sociedad no tiene compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.



Valdezcaray

Estación de esquí y montaña de La Rioja

VALDEZCARAY, S.A.

Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2024

14.3 Honorarios Auditoria.

Se informa que el total de honorarios relativos a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2024 de la Sociedad han ascendido a 2.500,00 euros. (2.500,00 euros en el ejercicio 2023).

14.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Conforme con la Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, se comunica la siguiente información:

Periodo medio de pago	Dias	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	30,55	28,47

15 Apartado adicional – Partidas de naturaleza medioambiental

	Descripción	31/12/2024	31/12/2023
A)	Activos de naturaleza medioambiental	0,00	0,00
1.	Valor contable	0,00	0,00
2.	Amortización acumulada	0,00	0,00
3.	Correcciones valorativas deterioro	0,00	0,00
3.1.	Reconocidas en el ejercicio	0,00	0,00
3.2.	Acumuladas	0,00	0,00
B)	Gastos incurridos en mejora y protección del medio ambiente	0,00	3.135,50
C)	Riesgos cubiertos por las provisiones para actuaciones medioambientales	0,00	0,00
1.	Provisión para actuaciones medioambientales		
	Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00
	Dotaciones	0,00	0,00
	Aplicaciones	0,00	0,00
	Otros ajustes	0,00	0,00
	Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00
2.	Derechos de reembolso reconocidos activo		
D)	Inversiones en el ejercicio por razones medioambientales	0,00	0,00
E)	Compensaciones a recibir de terceros	0,00	0,00

- a) Durante el ejercicio 2024 no se ha incurrido en gastos con fines de protección y mejora del medio ambiente (3.135,50 euros a cierre del ejercicio anterior).
- b) No existen riesgos cubiertos por las provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales.
- c) No existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.
- d) No existen compensaciones a recibir de terceros.



Valdezcaray
Estación de esquí y montaña de La Rioja

VALDEZCARAY, S.A.
Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2024

16 Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre de los estados financieros del ejercicio 2024 que puedan afectar a la modificación de las cuentas anuales del mismo.



Valdezcaray

Estación de esquí y montaña de La Rioja

VALDEZCARAY, S.A.

Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2024

FORMULACION DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

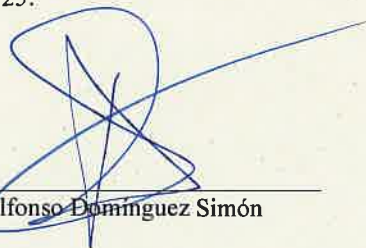
En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros del Consejo de Administración de VALDEZCARAY, S.A., han formulado las cuentas anuales abreviadas (balance abreviado, cuenta de resultados abreviada y memoria abreviada) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 al 25:

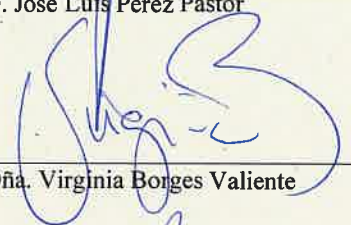
Fecha: 28 de MARZO de 2025



D. José Luis Pérez Pastor



D. Alfonso Domínguez Simón



Dña. Virginia Borges Valiente



Dña. Carmen Gómez Collado



D. Diego Bengoa de la Cruz